



CHILE Y SUBSIDIARIAS

HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2017

HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2017

Con fecha 28 de abril de 2017, se llevó a efecto la Vigésima Octava Junta Ordinaria de Accionistas de Agencias Universales S.A., en la cual, se llevaron a efecto los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria y Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.
2. Se acordó pagar un dividendo a contar del día 23 de mayo de 2017 de US\$ 0,00705 por acción, lo que significa la cifra total de US\$ 6.028.431,67, equivalente al 50% de la utilidad del ejercicio 2016 y destinar el remanente a la cuenta patrimonial de Ganancias acumuladas. El dividendo será pagado en moneda nacional, al tipo de cambio del dólar observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago.
3. Se designó como Auditores Independientes para el ejercicio 2017 a los señores Price WaterhouseCoopers.
4. Fueron elegidos miembros del Directorio la señora Marcela Achurra González (independiente) y los señores Francisco Gardeweg Ossa, Franco Montalbetti Moltedo, Felipe Morandé Lavín, Beltrán Urenda Salamanca, José Manual Urenda Salamanca y Rodrigo Zegers Reyes (independiente).
5. Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 28 unidades de fomento por concepto dieta por asistencia a sesiones y 28 unidades de fomento como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijó una participación del 2% de las utilidades del ejercicio 2017, para ser distribuida entre los señores Directores, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente.
6. Se acordó fijar como remuneración a los miembros del Comité de Directores y su presupuesto, los mínimos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.
7. Se acordó efectuar las publicaciones que los estatutos y la legislación vigente exigen correspondientes al ejercicio 2017, en el diario "El Mercurio" de Valparaíso.

Con fecha 19 de junio de 2017, la sociedad da respuesta a Oficio N°16058 de la SVS, complementando un Hecho Esencial de la Matriz – Grupo Empresas Navieras S.A. en que se solicitaba la opinión personal de cada uno de los Directores en relación a la modificación del precio ofrecido por la OPA de las acciones de Agencias Universales S.A.

AGENCIAS UNIVERSALES S. A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción SVS - 360